

Irregularidades en el aforo: el Ministerio Público Fiscal de CABA evalúa clausurar el estadio de River

05/10/2021



El Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires evalúa clausurar el estadio de River Plate debido a las irregularidades en el aforo durante el superclásico entre Boca y River, disputado el domingo pasado. Fue la fecha que marcó el regreso del público a los estadios luego de las restricciones por la pandemia.

Por su parte, los presidentes de River Plate, Rodolfo D'Onofrio, y de Vélez Sarsfield, Sergio Rapisarda, quedaron formalmente imputados por el exceso de público en los partidos de fútbol del último fin de semana por delitos que contemplan penas de prisión de hasta dos años. D'Onofrio y Rapisarda quedaron imputados como máximas autoridades de la Comisión Directiva de cada uno de sus clubes, pero el avance de la investigación podría extender las acusaciones a otros integrantes de ambas conducciones, especialmente a quienes tenían responsabilidad directa en la organización de los partidos que sus equipos disputaron en calidad de locales.

Las autoridades judiciales pidieron imágenes como pruebas y dentro de las 48 horas podrían anunciar la decisión de clausurar el estadio. Esto complicaría dentro los planes de la selección argentina, debido a que el domingo 10 de octubre tiene previsto enfrentar a Uruguay en el Estadio Monumental a partir de las 20.30.

Durante las últimas horas de allanó la cancha, la causa, iniciada de oficio por la fiscalía, gira en torno a la presunta violación al artículo 205 del Código Penal, en relación con las medidas de prevención contra el contagio del Covid-19. Ese artículo es el que establece que “será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia”.

La orden de allanamiento contempla el secuestro de cámaras de seguridad, molinetes, sistemas de monitoreo y toda la documentación vinculada con el personal del club o contratado que trabajó en relación con el partido ante Boca Juniors. La fiscalía tiene determinado que desde las puertas de acceso hacia el interior de las instalaciones del estadio, la responsabilidad sobre el aforo es del club organizador. Las fuentes no descartaron que, como medida preventiva, se pueda ordenar la clausura total o parcial del Monumental. “Eso se verá de acuerdo a cómo evolucione el operativo”, explicaron.

Calculan que alrededor de 50.000 fanáticos presenciaron el partido cuando se permitía solo el ingreso de una cantidad máxima de 36.000 espectadores. La Justicia brindó un plazo de 48 horas para que entreguen las imágenes de las cámaras de seguridad y luego se citarán a la empresa de software.

Hasta el momento, secuestraron toda la información relacionada a los accesos y seguirán trabajando para evaluar cuanta gente estuvo presente, si hubo molinetes liberados, accesos que no fueron declarados y cuantas entradas formalmente entregó River Plate.

Fuente: Diario 26